

## ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)

Oficina Panamá

Contratación de provisión suministroo

Comparativa de Precio No.  
**OEI-Oficina -014-2018-CP**

Estimados Señores(as):

La Oficina Nacional de Panamá de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), hace la solicitud de propuestas para la adquisición de diseño, impresión (backing), alimentación de evento, flores y otros elementos para la presentación del Secretario General

- I. **COMUNICACIÓN Y PROPUESTAS:** El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones y presentación de propuesta: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org)
  
- II. **Modalidad de selección de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá**

### 4.3.2 Comparativa de Precios.

## OEI-Oficina -014-2018-CP

### Cuadro de especificaciones y requerimiento

Cotizar lo siguiente

Backing – diseño e impresión para evento de presentación de Secretario General de OEI.

Suministro de alimentación (nocturna-completa) comida/bebidas

Arreglos florales- mesa principal y cocteleras

Elementos audiovisuales: pantalla, audio y proyector

Personal: coordinación y logística

Transporte – montaje y desmontaje

Día: 30 de julio de 2018

Cotización a la siguiente dirección: [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org)

**Propuesta económica:** Los proponentes presentarán el monto de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluye los gastos de movilización, salarios y variaciones del mismo, alimentación, utilidades. debe incluir todos los costos y totalizar para su entrega en Panamá (ciudad). Debe excluirse el pago de ITBMS.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.

**Multa:** En el caso que el consultor no cumpla con lo descrito en los puntos IV de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

**Definición:** procedimiento abreviado basado en la comparación de precios ofertados por al menos tres (3) potenciales proveedores invitados.

**Condición:** sólo se utilizará cuando se trate de suministros de características estándar en el mercado, así como las prestaciones de servicios que se ofrezcan estandarizados, cuyas características venga exigidas y únicamente se tenga en cuenta el precio para su adjudicación

**Adjudicación global a menor precio.**

**Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la **Traducción correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

**Comunicaciones:** para la presentación consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido del pliego por parte de los oferentes, se presentarán a la dirección antes facilitada, [contrataciones@oeipanama.org](mailto:contrataciones@oeipanama.org) en los plazos señalados. No se admitirán comunicaciones por otros medios.